



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2023-CM/MPY.

Yunguyo, 12 de Mayo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE YUNGUYO

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Yunguyo, de fecha 12 de mayo de 2023, el Informe N° 032-2023/GSPS/ECD/MPY de fecha 08 de mayo de 2023, el Informe N° 333-2023-MPY/GSPYS, de fecha 10 de mayo de 2023, el Informe Legal N° 0103-2023-MPY/GAJ-AVCH, de fecha 11 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, *Los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.*

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su numeral 1 en relación a las competencias y funciones específicas en materia de Educación Cultura, Deportes y Recreación prescribe lo siguiente: *"Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educativas"*.

Que, mediante los informes de Vistos la Sub Gerencia de Educación y Cultura, con aprobación de la Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad de la Entidad, Presentan la Propuesta d Ordenanza Municipal que Declara de Necesidad Publica e Interés Provincial la Creación de la Universidad Binacional Aymara con Sede en la Ciudad de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, y solicitan su aprobación, contando además con pronunciamiento favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, el Pleno del Concejo Municipal, en sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2023, puesta a debate esta agenda y luego de una amplia deliberación acordaron





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



por UNANIMIDAD Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas efectuadas por la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° numeral 35) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas complementarias por UNANIMIDAD en el pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara de Necesidad Publica e Interés Provincial la Creación de la Universidad Binacional Aymara con Sede en la Ciudad de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Educación y Cultura en coordinación con las demás Unidades Orgánicas de la Entidad, el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme al ámbito de sus competencias.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Oficina de Informática la publicación del presente acuerdo a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Phool H. PAREDES SALAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE

C.c.//Archivo



Jr. Zepita N° 112 Plaza de Armas - Yunguyo - Puno



municipalidadprovyunguyo@gmail.com



051 - 556027



Municipalidad Provincial de Yunguyo
Gestión 2023 - 2026